Buenos Aires, 9 de abril de 2026.

DECLARACIÓN 61/2026

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires repudia las amenazas de muerte que recibió el periodista Alejandro Alfie. El artículo 14 de la Constitución Nacional, el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el artículo 47 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 4.565, garantizan la libertad de expresión sin censura previa, así como el libre ejercicio de la prensa, por lo que defender estos derechos del periodismo resultan indispensables para la convivencia democrática.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:17/04/2026 15:18:32
Director de Despacho Parlamentario